

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/295/Add.24  
2 de agosto de 2002

(02-4288)

---

Comité de Medidas Sanitarias  
y Fitosanitarias

Original: inglés

## ASISTENCIA TÉCNICA - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

Comunicación de la República Popular China

Addendum

<b><u>Necesidades de asistencia técnica:</u></b>					
	<b>Información</b>	<b>Capacitación</b>	<b>Infraestructura: (física/de servicios)</b>	<b>Intereses específicos</b>	<b>Otras</b>
<b>Derechos, obligaciones y aplicación práctica del Acuerdo MSF</b>	<p>Comprensión adecuada de las obligaciones y derechos de los Miembros en el marco del Acuerdo MSF.</p> <p>Experiencia y/o lecciones (de otros Miembros de la OMC) relativas a la aplicación del Acuerdo MSF.</p> <p>Experiencia y/o lecciones (de otros Miembros de la OMC) relativas a los procedimientos de solución de diferencias de la OMC.</p> <p>Comprensión adecuada y adopción de las normas pertinentes de la CAC, la OIE y la CIPF.</p>	<p>Organizar talleres y seminarios a nivel nacional sobre las necesidades de información.</p> <p>Organizar la capacitación de funcionarios chinos encargados de cuestiones MSF en la Secretaría de la OMC y en organismos internacionales de normalización relacionados.</p>	<p>Equipo y programas informáticos que puedan ayudar a mejorar la creación de capacidades y la eficiencia del Servicio Nacional de Información MSF de China.</p>	<p>Evaluación y determinación del nivel adecuado de protección en un país/región.</p> <p>Evaluación de la justificación científica de las medidas MSF.</p> <p>Evaluación y determinación de la coherencia y la equivalencia de las medidas MSF.</p> <p>Principios que rigen la adopción de medidas preventivas.</p>	
<b>Inocuidad de los alimentos</b>	<p>Sistemas normativos administrativos y legislativos de otros Miembros en materia de inocuidad de los alimentos y los cosméticos, con inclusión del registro sanitario de los alimentos y la gestión de etiquetado en lo concerniente a los alimentos preenvasados y los cosméticos.</p>	<p>Establecer un programa de talleres y/o seminarios de capacitación, en China o en el extranjero, sobre inocuidad de los alimentos, inocuidad de los cosméticos, el sistema HACCP, la gestión de laboratorios y las técnicas de prueba específicas.</p>	<p>Equipo para pruebas en laboratorio, métodos de prueba y muestras normalizadas para pruebas.</p>	<p>Sistema de vigilancia de los residuos de productos químicos (fármacos de uso veterinario).</p>	

<b><u>Necesidades de asistencia técnica:</u></b>					
	<b>Información</b>	<b>Capacitación</b>	<b>Infraestructura: (física/de servicios)</b>	<b>Intereses específicos</b>	<b>Otras</b>
<b>Inocuidad de los alimentos (Cont.)</b>	LMR de residuos de productos químicos (fármacos de uso veterinario), toxinas, sustancias nocivas y metales pesados de otros Miembros de la OMC, y métodos de prueba relacionados reconocidos oficialmente.		Programas informáticos/ modelos de la evaluación del riesgo para la inocuidad de los alimentos.	Técnicas de prueba y control aplicables a la contaminación biológica y la contaminación química.  Técnicas de prueba para extractos animales o vegetales en los cosméticos.  Sistema HACCP.	
<b>Sanidad Animal</b>	Prescripciones, normas y reglamentos de otros Miembros en materia de sanidad animal.  Técnicas de diagnóstico, control y prevención de enfermedades animales exóticas.  Métodos rápidos de prueba y diagnóstico de enfermedades animales, basados en tecnología biomolecular.	Realizar cursos de capacitación en China o hacer arreglos para que los funcionarios chinos estudien los métodos de evaluación de la conformidad de los países desarrollados; la prevención y las medidas de control de enfermedades animales exóticas; el sistema de gestión de laboratorios y las técnicas de diagnóstico y prueba de enfermedades específicas.	Equipo para pruebas en laboratorio, métodos de prueba y reactivos de prueba.  Programas informáticos/modelos para la evaluación de los riesgos para la sanidad animal.	Sistema normativo y legislativo avanzado en materia de sanidad animal.  Técnicas de evaluación del riesgo.  Aplicación de tecnología biomolecular en el ámbito de la sanidad animal.	

<b><u>Necesidades de asistencia técnica:</u></b>					
	<b>Información</b>	<b>Capacitación</b>	<b>Infraestructura: (física/de servicios)</b>	<b>Intereses específicos</b>	<b>Otras</b>
<b>Sanidad vegetal</b>	<p>Reglamentos, normas y prescripciones de otros Miembros relativos a la sanidad vegetal.</p> <p>Información y situación en cuanto a la aparición y el control a nivel mundial de las enfermedades/plagas que atacan a los vegetales.</p> <p>Evaluación de la inocuidad y técnicas de prueba para los vegetales modificados genéticamente y sus productos.</p>	<p>Realizar cursos de capacitación en China o hacer arreglos para que los funcionarios chinos estudien los métodos de evaluación del riesgo de los países desarrollados; la prevención y las medidas de reacción rápidas en lo concerniente a la introducción de enfermedades/plagas exóticas; sistema de gestión de laboratorios y técnicas de diagnóstico y prueba de enfermedades/plagas específicas; técnicas de tratamiento de cuarentena.</p>	<p>Equipo de prueba en laboratorio, métodos de prueba y especímenes de contraste.</p> <p>Programas informáticos/modelos para la evaluación de los riesgos fitosanitarios.</p> <p>Dispositivos para la lectura de microplaquetas que contienen información genética.</p>	<p>Técnicas de evaluación del riesgo de plagas.</p> <p>Aplicación de tecnología biomolecular en el ámbito de la sanidad vegetal.</p> <p>Técnicas de tratamiento de cuarentena.</p> <p>Evaluación de la inocuidad y técnicas de prueba para los organismos modificados genéticamente.</p>	
<b>Contactos</b>	<p>Sr. Zhang Baofeng Office of WTO affairs, General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine of P.R.C. Teléfono: 86-10-65993922, Telefax: 86-10-65994421, Correo electrónico: zhangbf@ciq.gov.cn</p>				

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

*(Dentro de esta categoría se puede incluir, entre otras cosas, una descripción más detallada de la asistencia técnica solicitada, cualquier información de antecedentes pertinente sobre las razones que fundamentan la solicitud, y la posibilidad de utilizar un enfoque regional para la prestación de la asistencia técnica así como de establecer un enfoque coordinado entre las organizaciones internacionales competentes.)*

---